

HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año VII

REDACCION
REDING, NUM. 3, 1.
ADMINISTRACION
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Martes 2 de Marzo 1909

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—
en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número
suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas
moratorias á precios convencionales.—La correspondencia
al director.—No se devuelven los originales.

N.º 1.816

El debate del Congreso

El discurso pronunciado ayer por el señor presidente del Consejo, rechazando con la necesaria energía todo intento por remoto que fuera, de aplicar á las circunstancias presentes y á los actuales gobernantes las doctrinas sentadas por el Sr. Maura en su memorable oración parlamentaria del 6 de Noviembre de 1902.

Del castillo levantado por el Sr. Villanueva, no quedó absolutamente nada después de las elocuentísimas palabras y de los irrefutables argumentos del señor Maura: no quedó más que el recuerdo, evocado por el exministro de Marina liberal, de aquella tristísima situación creada al Sr. Sagasta, anciano y gravemente enfermo ya, por la indisciplina, por las rivalidades, por los antagonismos, por las desmodadas ambiciones de los que en vida aún de su jefe se preparaban á disputarse una herencia que los hechos han demostrado que eran incapaces de administrar.

No sabemos si los liberales, especialmente los que formaban parte del Gobierno de 1902, agradecerán el recuerdo del Sr. Villanueva, é ignoramos si la suspicacia de aquéllos les hará ver en el acto realizado por el que fué su compañero una intención oculta, de que anoche hablaban no pocos de sus correligionarios, exponiendo que más, mucho más que combatir al actual Gabinete, había querido señalar para el porvenir incompatibilidades que despejasen el camino en que se agrupan y contienden, con grave daño de la tranquilidad del Sr. Moret, los pretendientes á carteras. No sabemos si habrá razón para creer esto, ni gustamos de penetrar en las intenciones de los demás; pero el hecho es que el Sr. Villanueva ha resucitado, en momentos críticos para los liberales, el recuerdo de lo que hicieron en el Poder, y de cómo cayeron.

El elocuente ex ministro liberal, aunque aparentase lo contrario, estaba perfectamente convencido, y lo está sin duda alguna, de que no hay paridad, ni semejanza, entre la cual situación y aquella otra que creyó indispensable llevar á las Cámaras un proyecto de ley contra la difamación.

Nosotros, que no tenemos interés en hacer el juego al Sr. Villanueva—si es verdad lo que la malicia de sus correligionarios supone—, nos limitaremos á recordar que el discurso del Sr. Maura, calificado entonces por «El Imparcial» de «maravillosa obra de elocuencia, que merece figurar en sitio de honor en nuestra brillante biblioteca parlamentaria», encarnaba de tal suerte en la realidad de las cosas, que, comentándolo, decía el citado colega: «Qué vamos á hacer los que, llenos de buena voluntad, hemos querido unir nuestra acción modestísi-

ma, cuanto desinteresada, á la obra de la opinión liberal? ¿Vamos á engañarnos á nosotros mismos? Y «El Liberal» escribía á las cuarenta y ocho horas que no quedaba al Sr. Sagasta otro camino que el de la Plaza de Oriente, para plantear la cuestión de confianza. Porque al discurso del Sr. Maura había precedido otro, terrible, implacable, abrumador, del Sr. Canalejas, tachando de informales á los que había sido sus compañeros; y rompiendo resueltamente con los liberales; porque no eran los conservadores, sino los mismos liberales, los que, combatiéndolo e sañadamente, murmuraban unos de otros, se acusaban y se desprestigiaban mutuamente, y contribuían de un modo poderoso á envenenar la atmósfera.

Un mes después de pronunciar el señor Maura su discurso cayeron del Poder los liberales, no sin haber hecho en el curso de ese mes otra crisis total, cuya solución desbarataron á pocos días los primates, materialmente sublevados contra su anciano jefe, al que de tal suerte hicieron sufrir en sus últimos días infinitas amarguras.

Ahora, diga lo que quiera el Sr. Villanueva, la opinión sabe lo que significa, y el alcance que tienen, sus acciones. Y frente á las campañas de violencias del moribundo bloque, se encoge de hombros, conociendo el fin que se persigue.

Una tras otra han ido fracasando todas las campañas de los bloquistas, y como todas las anteriores, fracasará la que ahora se ha emprendido. El país nos conoce á todos, y con el país no vale el sistema de echarlo todo á barato.

(De La Epoca.)

EN LA AUDIENCIA

SENTENCIA

En la ciudad de Tarragona á veintitrés de Febrero de mil novecientos nueve.

Vista ante esta Audiencia Provincial, y en juicio oral y público, la presente causa procedente del Juzgado instructor de esta capital sobre atentado y desórdenes públicos, seguida contra D. Pedro Redón Serra, de treinta y seis años, natural y vecino de esta ciudad, hijo de Pedro y de María, industrial insolvente, sin antecedentes penales, con instrucción, de buena conducta, en libertad provisional; y representado por el Procurador D. Santiago Vallvé; siendo partes en causa el Ministerio Fiscal y en concepto de acusador privado el Procurador D. Cayetano Martí, en nombre de D. José Prat y Prats; siendo Ponente el Magistrado de este Tribunal D. Vicente Payueta.

Resultando: 1.º Que con motivo de ciertas inmoralidades que se decía haberse cometido por el Ayuntamiento de Tarragona en acuerdos referentes á la construcción de un pozo destinado al riego, la Corporación municipal en seis de Septiembre de mil novecientos siete, nombró una Comisión de Concejales compuesta de los Sres. D. Pedro Redón Serra, don Roberto Guasch y D. José Perulles, con el fin de que pudiesen informar sobre dicho asunto con conocimiento de causa á dicha Corporación; habiéndose avistado dichos individuos

en once del citado mes con el señor Alcalde, á la sazón de esta ciudad, D. José Prat y Prats, con el objeto de que el dictámen ó informe que habían de evacuar en el asunto, se pusiese en el orden del día de la próxima sesión. Más como el Sr. Prat pretendiese que se le entregase previamente el informe, y se negasen á ello los Concejales antedichos, se retiraron estos, confiriendo poco después los mismos con algunos periodistas interesados de ellos la publicación de un suelto que más tarde apareció en dos diarios de esta localidad; en el cual suelto se decía que el asunto del pozo constituía «un petit Panamá» y que después del despacho ordinario, en la próxima sesión, los Concejales de la Comisión investigadora darían cuenta de su informe, y si á esto se oponía la Alcaldía, convocarían á una reunión pública para dar cuenta de sus gestiones al pueblo de Tarragona. Que atenido el público por estos anuncios, se reunió en concurrencia inusitada el día trece de Septiembre de mil novecientos siete, en el Salón de sesiones del Ayuntamiento de esta capital, para presenciar la sesión; y ya durante el despacho ordinario, dió gran parte del público muestras de excitación adoptando una actitud desordenada y bulliciosa. Que terminado el despacho pidió la palabra el Concejal D. Pedro Redón Serra para dirigir un ruego y al interrogarle el Alcalde que presidía la sesión D. José Prat y Prats sobre el objeto del ruego, contestó Redón que era para leer el informe de la Comisión sobre el asunto del pozo de referencia; negándose el señor alcalde á la lectura por no venir comprendido en el orden del día; y ante esta negativa el público secundado por la actitud del concejal Redón comenzó á interrumpir el acto con voces tumultuosas, insistiendo Redón en querer leer el informe, no obstante las órdenes de la Alcaldía, que se vió obligada por estas manifestaciones á suspender la sesión.

Que en aquellos momentos el procesado se subió encima del escaño y á pesar de la prevención hecha por Alcalde, comenzó á dar lectura del informe, interrumpiéndola porque el Vocal Sr. Guasch le aconsejó que no continuase leyendo allí, toda vez que sería mejor convocar un meeting al siguiente día dando á conocer el dictámen públicamente; dirigiéndose entonces á los concurrentes el don Pedro Redón exclamando «Ya ves, pueblo, de Tarragona como me tratan».

Que entre aquella confusión uno de los Concejales lanzó algunas frases incorrectas contra Redón, quien dirigiéndose al Alcalde le requirió para que hiciese reportar al Concejal de referencia, y entonces el Alcalde D. José Prat aproximándose al D. Pedro Redón y levantando el puño le dijo «cincuenta, m....., hijo de p...» dando ocasión con ello á que Redón, queriendo responder á tan injuriosas frases se lanzase contra el D. José Prat á quien pegó un bofetón en la cara; mediando varias personas en el acto para evitar que se agarrasen en lucha, como parecían pretender hacerlo, los Sres. Prat y Redón; y siendo preciso que el Alcalde hiciese penetrar la fuerza pública en el Salón de sesiones para que el público lo desalojase. Hechos que se declaran probados.

Resultando 2.º Que el Ministerio Fiscal en sus conclusiones definitivas calificó los hechos objeto de esta causa, como constitutivos de un delito de desorden público, definido y mencionado en el artículo 271 del Código Penal; y de la falta que sanciona el artículo 604 del mismo Cuerpo legal en su número primero; de autor de ambos actos punibles, al procesado; sin concurrencia de circunstancias modificativas; por lo que entendió había el mismo incurrido en las penas de cuatro meses y un día de arresto mayor, y quinientas pesetas de multa con las accesorias correspondientes y costas en cuanto al delito; y por la falta, en la de cuatro días de arresto me-

nor; que por ser de carácter incidental debía ser castigada por este Tribunal.

Resultando 3.º Que la representación del acusador privado, en sus conclusiones definitivas, calificó los hechos que han originado la presente causa, como integrantes de un delito de atentado, previsto y penado en los artículos 263, caso 2.º y 264, circunstancias segunda y tercera del Código Penal; de autor por participación directa al procesado D. Pedro Redón; sin circunstancias modificativas; por lo que estimaba había incurrido en las penas de cuatro años, dos meses y un día de prisión correccional, accesorias de suspensión de todo cargo, y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, y pago de las costas;

Resultando 4.º Que la defensa del procesado, al formular sus conclusiones definitivas, se opuso á lo consignado en las de las acusaciones públicas y privada, por estimar que su patrocinado según la resultancia de hechos que expresó; no podía ser conceptuado de responsable criminalmente de un hecho que á su juicio no revestía los caracteres de delito alguno y que en todo caso solo podría calificarse de falta; por lo que solicitó la libre absolución de su defendido y que declarasen las costas de oficio.

Considerando: 1.º Que los hechos que se declaran probados en el primer resultado integran un delito de desórdenes públicos, definido y sancionado en el art. 271 del Código penal; toda vez que consta que el procesado en unión de otras personas perturbó de modo grave el orden durante la celebración municipal de esta ciudad, no solo con actos directos y personales sino por las excitaciones al tumulto que dirigió obstinada y repetidamente al público concurrente á la sesión referida; afirmación que se demuestra sin más que examinar el proceder del acusado, quien antes de celebrarse aquella acudió á la Prensa para caldear los ánimos, excitó después á los que acudieron á presenciarla, no solo con palabras sino con actos y desatendió tenaz y reiteradamente las advertencias y mandatos del presidente, sumándose con tal conducta á los que perturbaban el acto; perturbación que alcanzó tal gravedad como que hubo de ser suspendido aquel y desalojado el público del local por medio de la fuerza armada;

2.º Considerando: Que es responsable criminalmente en concepto de autor del expresado delito el procesado D. Pedro Redón Serra, tanto por inducción como por haber tomado parte directa y voluntaria en su ejecución;

3.º Considerando: Que no son de apreciar, por no concurrir, circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal; por cuya razón debe ser aplicada en su grado medio la pena correspondiente al delito;

4.º Considerando: Que no se ha ejercitado acción alguna por concepto de perjuicios que no constan por otra parte existan en forma que pueda ser graduada; y que todo el que es condenado por causa del delito debe pagar las costas procesales en la parte correspondiente;

5.º Considerando: Que de los hechos probados no se desprende legalmente la existencia del delito de atentado á que se refiere el art. 263 del Código penal; porque para que dicho delito se integre requierese por modo preciso que la autoridad ó sus agentes sean objeto de acometimiento, intimidación ó resistencia graves, cuando se hallaren ejerciendo las funciones propias de sus cargos, ó con ocasión de las mismas; y en el caso de que se trata, si bien no puede negarse que al ser agredido D. José Prat por el procesado en la forma descrita en el primer resultado, desempeñaba las funciones de alcalde de Tarragona, y se hallaba en el Salón de se-

siones del Ayuntamiento, tampoco puede prescindirse de las especiales circunstancias en las que la agresión se realizó; porque ha de tenerse necesariamente en cuenta que al pegar el procesado a Prat la bofetada lo hizo no por desconocer ni atacar los respetos que merecían las funciones del cargo que D. José Prat desempeñaba, sino para vindicar las gravísimas injurias que inmediatamente antes lanzara éste contra Redón; quien pudo y debió entender (como así era en efecto) que Prat desde aquel instante se despojaba de sus funciones por su conducta, en absoluto incompatible con los prestigios de que ha de ir revestida la autoridad; por lo que movido de la natural indignación que tales injurias hubieron de producirle agredió, no ya a la autoridad en el ejercicio de sus funciones, ni con ocasión de ellas, sino a un particular á quien devolvió con injurias de hecho las injurias de palabra que acababa de recibir. Por lo que, y en consecuencia debe ser absuelto libremente el procesado del delito de atentado de que se le acusa por la representación del querellante, declarándose de oficio la mitad de las costas;

6.º Considerando: Que los malos tratos de obra de que fué víctima el D. José Prat y Prats, pueden ser constitutivos de la falta á que se contrae el artículo 604 n.º 1.º del Código penal; para cuyo conocimiento es competente el Juzgado municipal de esta Ciudad; en atención á que no se trata de falta que deba ser conceptuada de incidental conforma á lo establecido en el art. 142 de la Ley de Enjuiciamiento criminal por no ser aquellos malos tratos de obra, medio de perpetrar el delito castigado ni de encubrirlo.

Vistas las disposiciones citadas por las partes; los artículos 1, 11, 13, 18, 28, 47 al 50, 62, 64, 82 regla primera; y su tabla demostrativa; y demás concordantes del Código Penal; los 14 números 1.º y 3.º; 142, 239, 240, 741 y 742 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; y la de 17 de Enero de 1901.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado Pedro Redón Serra, en concepto de autor de un delito de desórdenes públicos, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la penalidad, á las penas de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho del sufragio durante el tiempo de la condena á la de multa de ciento cincuenta pesetas, que hará efectiva en el papel correspondiente, sufriendo en caso de insolvencia (cuya declaración consultada aprobamos) una detención personal subsidiaria á razón de un día de la misma por cada cinco pesetas que dejare de abonar y al pago de una mitad de las costas; y le abonamos todo el tiempo de prisión provisional sufrida para el cumplimiento de la condena.

Absolvemos libremente á dicho procesado Pedro Redón Serra del delito de atentado de que ha sido también acusado en esta causa, por no constituir tal delito los hechos objeto de ella, declarándose de oficio la restante mitad de costas. Y así que fuere firme esta sentencia, dedúzcase el oportuno testimonio con los particulares que designará el Ministerio Fiscal, el cual testimonio se remitirá al Juzgado municipal de esta Ciudad por conducto del Juzgado instructor, para que se celebre el correspondiente juicio de faltas por los malos tratos de obra de que queda hecha referencia, con encargo de dar cuenta, en su día, de la resolución definitiva que recayese.

Así por etc. (Notificada el 24 Febrero 1909.)

Locales y provinciales

UNA VISITA

Noticias que teníamos de las importantes obras de restauración é innovaciones introducidas en el Gran Hotel de Paris por sus propietarios Sres. Primatesta hermanos, hizo que ayer sin previa invitación y abusando tal vez de la amistad que nos une con aquellos señores penetrásemos en él con objeto de visitarlo y conocer las reformas implantadas en aquel acreditado establecimiento.

Mas, la casualidad quiso, que allí en amigable consorcio y paladeando las excelencias de la prodigiosa garganta del gran Caruso, fielmente reflejadas en un magnífico «Gramophone» de la Compañía Francesa, nos encontráramos con varias personas y amigos que, á no dudar acudieron con igual propósito que nosotros.

Terminada aquella selecta audición de discos expusimos á los Sres. de Primatesta el objeto de nuestra inesperada visita, que acogieron con suma complacencia y gusto, brindándose, con la amabilidad que les caracteriza y que nosotros agradecemos infinito, á enseñarnos los departamentos que han sido objeto de reparación.

En esta visita—que por cierto fué muy detenida—debido á la galantería que para con nosotros tuvieron los Sres. Primatesta, tuvimos ocasión de admirar unas habitaciones magníficamente decoradas, amuebladas con refinado y exquisito gusto y que han sido objeto de una transformación radical en lo que antes eran no obstante reunir ya todos los requisitos de confort apetecibles y que la novedad cada día más creciente requiere.

También apreciamos la utilidad que para un establecimiento de la categoría é importancia del Hotel de Paris representa el departamento instalado recientemente y denominado *Auto-Garage*, en el cual se puede depositar un buen número de automóviles, á la par de estar dotado de todos los utensilios necesarios para proceder á la inmediata reparación de cualquier desperfecto. He aquí una cosa que á simple vista parece de escasa importancia y sin embargo será de suma utilidad para los muchísimos *touristas* que visitan nuestra capital, de los cuales la mayoría utilizan como medio de locomoción el hoy ya vulgar—claro está entre los acomodados—, automóvil.

Así mismo vimos un bonito jardín, una magnífica terraza con preciosas vistas y que ha sido objeto de una completa reparación, en cuyos sitios ha de resultar amenísima la estancia en las noches de verano, ya que desde ellos puede fácilmente contemplarse la concurrencia que discurre por nuestra rambla de Castelar.

Otros muchos detalles podríamos citar y que justamente llamaron nuestra atención en dicha visita, pero el reducido espacio de que disponemos no nos dá para más y tan solo para hacer constar que el Gran Hotel de Paris con las reformas llevadas á cabo recientemente, puede con razón competir tanto en lo ventilado y esplendidez de sus comedores, magníficas y lujosas habitaciones, excelente servicio culinario, y en fin, con todo lo que al *confort* moderno se refiere, con los más renombrados hoteles de París una vez terminado lo poco que falta de la restauración aludida dirá mucho en favor de la capital en donde está instalado.

No terminaremos estas líneas sin hacer presente nuestro profundo agradecimiento á los Sres. Primatesta por las distinciones que nos dispensaron, como asimismo la felicitación más sincera para los artistas que han intervenido en dichas obras como pintor el señor Revoltós, como lampista el Sr. Clanchet, carpintero el Sr. Jové y la albañilería el Sr. Rosell, todos los cuales han dejado allí admirablemente sentado el pabellón de la industria tarraconense.

En la parroquia de la Santa Iglesia Catedral se celebrarán mañana, á las diez y media, solemnes funerales por el descanso eterno del alma del que en vida fué nuestro buen amigo D. José Grau Morera.

La viuda y familia doliente, ruegan á los amigos y relaciones que no hayan recibido la oportuna invitación, se dignen asistir á dicho acto por lo que les reiteran las gracias mas expresivas.

Insistimos en reclamar que por los agentes de la autoridad se ejerza la mayor vigilancia cerca de cierta gente que habita en las proximidades del paseo de San Antonio á fin de que corrijan y castiguen las demasías de obra y de palabra que en pleno día se cometen en dicho sitio.

El pasado domingo se promovió un monumental escándalo, que duró más de dos horas, sin que en este no corto espacio de tiempo hiciera acto de presencia agente alguno de la autoridad.

Va picando en historia lo que acontece por aquellos sitios y es llegada la hora de que cese de una vez y para siempre tamaña vergüenza.

Ha sido nombrado ordenanza de segunda clase de la estación telegráfica de Reus el licenciado del ejército D. Vicente Parisí Galbaldá.

A las tres de la tarde del domingo dejó de existir la bondadosa señora D.ª Josefa Solé, esposa cariñosa de nuestro particular amigo el reputado profesor de música D. José Gols.

Rudo ha sido el golpe recibido por el señor Gols al verse privado, sin darse apenas cuenta de ello, de la compañera de su vida; pero si algo puede mitigar la pena y desconsuelo que en tan críticos momentos embarga su corazón y el de sus hijos, es la parte que sus amigos y relacionados toman en el dolor que les ha producido tan inesperada pérdida, no dudando que el Dios de las misericordias habrá premiado con la bienaventuranza eterna á la que en vida fué modelo de madres y de esposas, y hará descender sobre su esposo y demás familia el bálsamo de la resignación cristiana.

El acto de conducir á su última morada el cadáver de la virtuosa señora D.ª Josefa Solé de Gols, que tuvo lugar ayer tarde, á las cinco, resultó una verdadera manifestación de duelo.

Reiteramos á su afligido viudo, hijos y familia la expresión de nuestro más sentido pésame.

Según anunciamos, anteayer se celebró en el «Pont de Goy», término de Valls, una misa de campaña, en conmemoración de la batalla que se libró allí durante la guerra de la Independencia, entre las tropas francesas y las españolas, al mando las últimas del general R-ning

Asistieron á la fiesta la Cruz Roja de Tarragona, los Ayuntamientos de Alcover y Valls, el primero con bandera y los somatenes de Alcover y Picamoixons, las fuerzas del escuadrón de caballería de Tetuán y del regimiento de infantería de Luchana, los alumnos de los colegios, las sociedades corales y los *Xiquets de Vall*.

Calculase el número de los allí reunidos en más de veinte mil.

El general Ruiz Rañoy, jefe de los somatenes, pronunció una patriótica arenga, ponderando la importancia del acto que se conmemoraba.

Hablaron también, en el mismo sentido, el general Torreblanca y el gobernador civil.

Después del desfile, que resultó muy brillante los expedicionarios llegaron á Valls, donde el Ayuntamiento obsequió á las autoridades

Á las cuatro de la tarde las fuerzas de caballería regresaron á Reus y á Tarragona las de infantería.

Por la noche se disparó en Valls un castillo de fuegos artificiales y se inauguró el alumbrado público por medio de electricidad.

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

D. Pablo Delcós, 2.969'88 pesetas.

D. Norberto López, 16.282'33.

El día 10 del corriente mes espira el plazo señalado para el concurso que se celebrará para el suministro de hachas y cera á los congregantes de la Purísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo con destino á las próximas fiestas religiosas.

El pliego de condiciones está de manifiesto en la tabilla de anuncios de la iglesia de Nazaret.

La distinguida esposa de nuestro apreciable amigo particular D. José M.ª Cabré, empleado de comercio de esta plaza, ha dado á luz con felicidad una preciosa niña.

Nuestra enhorabuena á los padres y demás familia.

Las reputadas casas de Reus E. Espinós, José Montserrat y Mayner han ofrecido muestrarios de sus productos para la próxima expedición comercial á Marruecos, Norte de África, posesiones de Río de Oro y archipiélago canario.

Sabemos que de esta capital también se remitirán muestrarios de varias importantes casas industriales y mercantiles.

Los agricultores de este término están justamente alarmados, pues temen que las últimas heladas hayan destruido la cosecha de almendras, que á juzgar por la floración sería muy abundante.

Cada día se vé más concurrido el elegante salón «Cinematógrafo Moderno» por el distinguido público de esta localidad que sabe premiar con su asistencia a los esfuerzos de empresa y artistas, los cuales están deseosos de complacerle.

Las obras puestas en escena por el notable quinteto artístico «Miscelan» han sido verdaderos éxitos, pues además de ser de renombrados autores la ejecución es inmejorable.

Nada hay que decir de la variedad de películas cinematográficas, habiendo todos los días estrenos.

Así, pues, es de esperar que el público continuará favoreciendo con su asistencia al mencionado cinematógrafo, ávido de aplaudir la esmerada labor de los artistas del quinteto «Miscelan».

Anteayer falleció el antiguo secretario de la Junta de Obras del puerto de esta capital, don José Piqué y Sardá, cuyo cargo desempeñaba hace 41 años.

Acompañamos á la familia del finado y especialmente á su esposo é hijo en el justo dolor que les embarga, deseándoles resignación cristiana.

La esposa de nuestro particular y querido amigo el propietario del popular restaurant «Petit Versailles», D. Buenaventura Girona, ha dado á luz con toda felicidad una preciosa niña.

Reciban padres y abuelos nuestra enhorabuena.

Se halla gravemente enfermo el abogado del ilustre Colegio de esta capital D. Agustín Musté.

¡Ojalá los auxilios de la ciencia logren devolver la salud al enfermo.

La recaudación líquida obtenida en la Delegación de Hacienda de esta provincia durante el próximo pasado mes de Febrero ha sido de 921.653 pesetas, de las que corresponden á Aduanas 117.286 pesetas y á redenciones del servicio militar 19.500 pesetas.

Desde 1.º del actual circulará un coche con tocadores-camas en los trenes correos de Barcelona á Valencia Norte y vice-versa para los viajeros que deseen ocupar dicha clase de carruajes.

Ha sido trasladado á Santander el juez de primera instancia de esta capital D. Agustín Muñoz.

Ha cesado en el cargo de teniente fiscal de esta Audiencia D. Joaquín Feced, el cual ha sido nombrado juez de instrucción de la capital.

Hoy se celebrará en Tortosa una reunión con el fin de nombrar una Junta local de defensa contra la supresión de aquel obispado. A juzgar por nuestras noticias, en la reunión se adoptarán importantes acuerdos.

Ha sido nombrado teniente fiscal de esta Audiencia D. Francisco Torres, que desempeñaba igual cargo en Gerona.

Nuestro amigo particular D. Pedro Gómez Pavón está de enhorabuena. Su distinguida esposa D.ª Dolores Lladós dió ayer á luz con toda felicidad una robusta niña y el Sr. Gomez Pavón acaba de ser ascendido á capitán.

Reciban los Sres. de Gomez-Lladós nuestra sincera felicitación.

El próximo día 4. á la once de su mañana, se verificará en esta Jefatura forestal de montes los exámenes para proveer seis plazas de peones guardas y dos de sobreguardas.

Ayer se reconcentraron en esta capital los reclutas del reemplazo de 1908 para su destino á cuerpo.

Anoche se reunió en sesión la Comisión municipal de consumos.

La ronda volante de consumos efectuó ayer dos decomisos: uno de 70 kilos de jamón y otro de 6 de embutidos.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—S. Lucio mr. SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Medin y Félix.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita a la Purísima Concepción de Ntra. Sra. en la Catedral.

ORACION DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de San Miguel del Plá. A las ocho Misa de Exposición y a las diez y media Misa y reserva. A las tres y cuarto Expe iación; a las seis y cuarto Rosario, Trisagio cantado y reserva a las siete.

Se ruega a todos los fieles tomen parte en el canto del Trisagio así como viene practicándose todos los domingos.

CULTOS PARA HOY

Catedral.—A las seis Rosario, punto doctrinal can- de letrillas, sermón cuaresmal por el Rdo. José Cortés, de la inclita Compañía de Jesús, finalizándose con la estación mayor y la oración del «Angelus».

Sagrado Corazón.—A las siete menos cuarte de la tarde prosiguen los ejercicios espirituales para hom- bres solos, bajo la dirección de los PP. Jesuitas.

CULTOS DE MAÑANA

Santisima Trinidad.—A las siete ejercicios del primer miércoles de mes dedicadas al Patriarca San José.

Sagrado Corazón.—Novena de la Gracia.—Se hará durante la Misa que se celebrará a las siete en el al- tar de San Francisco Javier.

MES DE SAN JOSE

Catedral.—A las siete en la capilla de Ntra. Seño- ra del Claustre durante la Misa.

Santisima Trinidad.—En la Misa que se celebra a las ocho.

San Francisco.—Durante la Misa de seis y en la de ocho.

San Juan Bautista.—En las Misas de cinco y media y ocho.

Sagrado Corazón.—Todos los días durante la Misa de siete y media.

Carmelitas Descalzas.—A las siete y media Misa en el altar de San José, durante la cual se hará el ejercicio del mes.

San Miguel del Plá.—En la Misa que se dirá a las siete en el altar del Santo Patriarca.

Hospital.—A las seis y cuarto dur- nte la Misa.

Dominicas de la Presentación.—Durante la Misa que empieza a las seis y media los días laborables, y a las siete y media los festivos

Jesús-Maria.—A las siete menos cuarto de la tarde cántico en alabanza del casto Esposo de la Virgen, ejercicio del día y canto de los gozos.

Terciarias Descalzas del Carmen (Vetlla).—A las siete durante el santo sacrificio de la Misa.

Sección oficial

Registro civil

inscripciones verificadas en el día de ayer

NAUROS.—Ramon Creus Mercadé, Dolores Cabré Barach, José M. Sancho Cabré.

FALLECIDOS.—Rosario Adserá Alomá, Mayor 9 y 11 (69 años); Miguel Ayzart Cañaguera, Trafalgar 53, (29 mese); José Piqué Sardá, plaza Fuente 1, (75 años); Telesa Duart Recasens, plaza Fuente 4, (22 años); Agustín Martí Tosals, Cívadeia 23, (60 años); Dolores Monguío Soria, plaza Fuente 29, (18 mese); Josefa Reyes Aguilar, Po tella 2, (18 mese); Josefa Selé Vallés, T lavera 13, (36 años); Agustín Trilij Pi- Juan, Hospital civil, (70 años).

MATRIMONIOS.—José Oriol Montaña con Josefa Ven- tura Carreras.

Sección comercial

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 1, 19'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Table with exchange rates for London, Paris, and Hamburg.

EFFECTOS PUBLICOS

Table with public effects and interest rates.

OBLIGACIONES CONTADO

Table with bond obligations and interest rates.

ACCIONES FIN MES

Table with stock actions and interest rates.

Bolsa de Madrid

Madrid, 1, 18'82.

Table with Madrid stock market data.

Servicio de ferro-carriles

De San Vicente a Roda y Reus

Table with train schedules for San Vicente to Roda and Reus.

De Reus a Roda y San Vicente

Table with train schedules for Reus to Roda and San Vicente.

De Reus a Mora, Zaragoza y Madrid

Table with train schedules for Reus to Mora, Zaragoza, and Madrid.

De Madrid a Zaragoza, Mora y Reus

Table with train schedules for Madrid to Zaragoza, Mora, and Reus.

De Barcelona a San Vicente

Table with train schedules for Barcelona to San Vicente.

De San Vicente a Barcelona

Table with train schedules for San Vicente to Barcelona.

De Picamoixons y Valls a Roda y San Vicente

Table with train schedules for Picamoixons and Valls to Roda and San Vicente.

De San Vicente a Roda, Valls y Picamoixons

Table with train schedules for San Vicente to Roda, Valls, and Picamoixons.

De San Vicente a Tarragona

Table with train schedules for San Vicente to Tarragona.

Sección telegráfica

Madrid 1, 6 t.

Nuevo ministro.—El sustituto de Li- nares.

Ha jurado el cargo de ministro de la Guerra, el general Linares.

Para la Capitanía general de Cata- luña se indica a los generales Castell- vi y Weyler.

De regreso

En el expreso de Andalucía, a las 9'10 han llegado, procente de Sevilla, el Rey y el conde del Serrallo. En el mismo tren han venido el embajador francés, Revoil, el general Amade y el ministro inglés en Marruecos. Ama- de se ha quedado en Castillejos para visitar Toledo. El martes vendrá a Madrid a complimentar a la Reina madre y asistir al almuerzo que se dará en su honor en la embajada fran- cesa. D. Alfonso regresará a Sevilla el día 2 y enseguida irá a Algeciras a revistar las fuerzas del campo de Gi- braltar. Luego irá a Ceuta.

A Valladolid

En el rápido han marchado a Va- lladolid Moret y los exministros que le acompañan.

Parlamentarias

El diputado radical Sr. Cervera se propone plantear hoy un debate acer- ca del origen y desarrollo de la cri- sis.

Mañana se discutirá en el Senado la interpelación del Sr. Labra sobre relaciones mercantiles de España y Cuba.

Bolsin

Barcelona, 1.

Después cierre, corro última hora: Interior fin mes, 83'50. Id. próximo, 00'00. Acciones Norte, 73'90. Alicantes, 93'40. Orenses, 00'00. Colonial, 00'00.

Bolsa

Paris, 1.

Exterior español, 96'15. Acciones Norte, 213'50. Alicante, 396 00. Renta francesa 3 por 100, 96'55. Plata fina, 000 00.

Bolsin

Madrid, 1.

Interior fin mes, 83'22 Francos 12'00

Li ras, 28'10. Empréstito nuevo, 101'55.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

Clinica y Consultorio

para las enfermedades de la muj- y, vias urinarias, cirugía operato a, partos, electroterapia y análisis i- cro-químico de orinas y product s patológicos.

BAJO LA DIRECCION DEL

DOCTOR RABADA

Ex-interno del Hospital de la Santa Cruz, ex-Ayudan- te de la Policlínica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona.

CONSULTA:

De 10 a 12 y de 5 a 7. Para obreros, de 7 y media a 8 y media, noche. Para los pobres, gratis los lunes, miércoles y sábados de 12 y media a 1 y media.

Rambla de Castelar, 31, propal.

Ningun enfermo del

ESTÓMAGO é INTESTINOS

por crónica y rebelde que sea su do- lencia debe desesperarse. Muchos son los que han consultado con no- tabilidades médicas de Paris, Lon- dres, Berlin, New-York, Roma y Madrid, sin encontrar alivio con otros tratamientos y en cuanto dichos médicos les han recetado el ELIXIR

SAIZ de CARLOS

(STOMALIX)

han recobrado la salud con su uso, largos años perdida. Con mucha frecuencia las fermen- taciones anormales del estómago producen acedias y vómitos que se corrigen inmediatamente con este medicamento quitándose las náuse- as, dolores, ardores epigástricos, aguas de boca y tendencia al vómito, la digestión se normaliza, el enfer- mo come más, digiere mejor y se nutre, aumentando de peso si es- taba enflaquecido.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite por correo folleto a quien lo pida



Sucursal Luis Trinchet

CASA FUNDADA EN 1885

Gran Premio en la Exposición Uni- versal de Chicago de 1893.

Gran surtido en sombreros y gor- ras.—Especialidad para el clero.— Birretes para la Magistratura y Fa- cultades.—Teresianas y roses para el Ejército.—Tricornios para la Armada.—Solideos y Bonetes.

Talleres: calle Sta. Ana, 9, Barcelona

28, Conde de Rius, 28.— Tarragona.



MEDIAS

CALCETINES

Se confeccionan y componen con todo esmero y economía.

Rambla de San Juan, 71, 8, 4, Tarragona.

EMULSION NAPAL

Es mejor que Scott similares, por ser única que contiene 80 por 100 aceite higo o bacalao Noruega Lonfont todo asimilable. Usando aceite solo se tolera mal y pierde por vías intestinal. Reconstituyente niños, adultos viejos; consunción, convalecencias, clorosis, en barazo lactancia, tos, tisis, escrófulas, raquitismo, anemia, etc. Le certifiican eminentes doctores, Colegios médicos y farmacéuticos. Medalla de plata. Farmacias y Droguerías.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Febrero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Montserrat

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 8 saldrá de Génova, el 10 de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Buenos Aires

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de Palma al Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabana, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También cargo para Maracaibo, Coro, Carúpano, Cumaná y Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El día 6 de Marzo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

C. López López

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Mo Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australis.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Marzo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor.

P. de Satrústegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Monrevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante y Barcelona.

Línea de Fernando Pòo

El día 25 de Febrero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Pòo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 de mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse a su agente en Tarragona: D. JOSÉ VILAR TOMÁS, Plaza de Olézagá, 12.

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Febrero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Cebrina el vapor

Reina M.ª Cristina

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela Colombia. —Rebaja en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales para camarotes lujo.

1909 AGENDAS 1909

(BAILLY-BAILLIERE)

<p>Agenda de Bufete</p> <p>CONTIENE: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc.</p> <p>Cuatro ediciones económicas En Madrid: 1, 1,50, 2 y 3 pesetas. En Provincias: 1,50, 2, 3 y 4 pesetas.</p> <p>Cuatro ediciones completas En Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas. En Provincias: 2,50, 3, 4 y 5 pesetas.</p>	<p>MEMORANDUM DE LA Cuenta diaria</p> <p>CONTIENE: Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos e ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor a que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.</p> <p>PRECIOS En Madrid: 2,50 y 3 pesetas. En Provincias: 3 y 3,50 pesetas.</p>	<p>Agenda Culinaria</p> <p>LIBRO DE LA COMRA que contiene 365 minutos y más de 700 recetas.</p> <p>Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios.— Agenda en blanco para anotar al día los gastos de cocina.—Modelos del presupuesto individual y de familia.— Agenda de la lavandera y planchadora, etc.</p> <p>PRECIOS En Madrid: . . . 2,00 pts. En Provincias: . . . 2,50 -</p>	<p>Agenda Medico-quirurgica de bolsillo</p> <p>ó Memorandum terapéutico, Formulario moderno y diario de visita.</p> <p>CONTIENE: Diario en blanco para las anotaciones particulares.— Diario de visita.—Memorandum de terapéutica médico-quirurgica y obstetricia.—Formulario.—Venenos y contravenenos.—Aguas minerales.—Señas útiles a médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc.</p> <p>PRECIOS 2,50 pts. en Madrid y 3 en Provincias.</p>	<p>Agenda de Bolsillo para uso de Particulares.</p> <p>Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, tablas de interés y amortización, pesas y medidas, reducción de monedas extranjeras, etc.</p> <p>Encuadernado en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz.</p> <p>PRECIOS EN MADRID De un día en plana. . . . 1,50 pts. De dos días en plana. . . . 2,00 - EN PROVINCIAS 2 y 2,50 pts. respectivamente.</p>
--	---	--	--	---

200.000 PESETAS

Un Gran Premio de la Lotería

ENTRETENIMIENTO PARA TODO EL AÑO

Puede Ud. tener si compra el

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

PARA 1909

PRECIO, 1,50 PESETA

PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS

Boletín Religioso

... (The rest of the text in this column is largely illegible due to image quality and bleed-through from the reverse side of the page.)